

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 408/2014

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 2944-FCS-UTMACH, recibido el 17 de noviembre de 2014, el Dr. Oscar Escobar Menéndez, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, remite la comunicación suscrita por la Dra. Consuelo Reyes Cedeño, Coordinadora Académica, refiriendo el Plan de Proceso de Autoevaluación de las 16 carreras existentes, modalidad Presencial y Semipresencial, la misma que ha sido aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 6 de noviembre del 2014, adjuntando las resoluciones de cada una de las carreras.

RESUELVE:

Artículo Único.- *Trasladar el oficio N° 2944-FCS-UTMACH, conteniendo el Plan de Proceso de Autoevaluación de las 16 carreras existentes en la Unidad Académica de Ciencias Sociales, a fin de que Comisión Académica Universitaria se sirva analizar y resolver.*

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 25 de 2014.

Machala, noviembre 27 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH